

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2021-00294-00

Teniendo en cuenta que el presente trámite fue remitido por falta de jurisdicción por parte del Juzgado Treinta y Siete Administrativo de Bogotá D.C., el cual correspondió por reparto a éste Juzgado, se

RESUELVE

AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

(2)

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 78 hoy 9 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ
SECRETARIO